



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

YERBA BUENA, 25 ENE 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO Nº 049

VISTO: El Contrato – Servicio de Recolección suscripto el 04/01/2023 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Sra. Noelia Stefanía Marino, D.N.I. Nº 32.110.765; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se contrata el alquiler del Camión marca Mercedes Benz, Dominio: TBX-691, para prestar servicios en la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad;

Que en su Cláusula Sexta se fija el período de vigencia en el término de 11 (once) meses, a contar desde el 01/12/2022 al 31/10/2023 y en su Cláusula Séptima se acuerda que se abonará por dicho alquiler la suma de \$ 3.485.- (pesos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco) por cada viaje realizado a la planta de tratamiento de San Felipe;

Que el mencionado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo y surge de lo actuado a través del Expte. Nº 17.185-M17(I)-S-22 , iniciado por el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos y cuenta con la intervención de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, del Dpto. Contabilidad y Presupuesto, de Contaduría General y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 31 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, el Contrato suscripto el 04/01/2023 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Sra. Noelia Stefanía Marino, D.N.I. Nº 32.110.765, con domicilio en calle Catamarca Nº 571, Yerba Buena, Tucumán, por el alquiler del Camión marca Mercedes Benz, Dominio: TBX-691, para prestar servicios en la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos., vigente por el período de 11 (once) meses, a contar desde el 01/12/2022 y hasta el 31/10/2023, de conformidad con lo considerado.-

///...

DECRETO: Nº 049

25 ENE 2023

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Sra. Noelia Marino a través de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y **ARCHÍVESE**.-



C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

FERNANDO LOPEZ GARCIA
SUB. SECRETARIO INFRA PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

X/C SP y G.
I.P. y S.U.